La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre vertido de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona (10-20-PES-00200**)**, tiene el honor de remitirle el siguiente informe (RE\_OFI\_CORP\_01\_20201001143822.pdf) elaborado por el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, adscrito a la Dirección General de Medio Ambiente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de octubre de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

Con fecha 23 de septiembre de 2020, se ha recibido en este Servicio una solicitud de informe respecto a Pregunta parlamentaria. Navarra Suma. 235\_10-20-PES-00200, en relación al vertido de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona.

Este Servicio ha revisado la documentación aportada y manifiesta su opinión al respecto.

- Pregunta 1. ¿Cuándo prevé el Departamento de Desarrollo Rural que va a cumplirse con lo establecido en la Directiva en relación con el vertido de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona?

Respuesta 1. Contando con la ejecución de la planta de tratamiento de la fracción resto que la MCP ha anunciado promover en breve plazo, se considera que se cumpliría el objetivo establecido, en primer lugar en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 para 2027 (25% máximo de vertido), y para el cumplimiento del objetivo de la Directiva para 2035 (10% máximo de vertido), se necesitarían medidas complementarias a realizar además de la planta proyectada.

- Pregunta 2. ¿Cuándo prevé que la nueva instalación promovida por la MCP va a poder estar en funcionamiento? ¿En qué fase de la tramitación urbanística y ambiental está el proyecto?, ¿cómo se va a financiar su construcción?

Respuesta 2. Las previsiones de la mancomunidad establecen que la planta esté operativa para 2023. La tramitación ambiental todavía no ha comenzado, si bien la empresa ha realizado consultas sobre el procedimiento de tramitación de este proyecto al Servicio de Territorio y Paisaje, al Servicio de Economía Circular y Cambio Climático y al Servicio de Biodiversidad. La financiación corre a cargo de la propia mancomunidad.

- Pregunta 3. ¿Cuál es la opinión del Departamento respecto a la alternativa técnica escogida desde el punto de vista ambiental?

Respuesta 3. La opinión oficial del Departamento se emitirá una vez la MCP presente el proyecto definitivo en solicitud de Autorización Ambiental Integrada y finalice la preceptiva tramitación, debiendo garantizarse que cumple el Plan de residuos de Navarra 2017-2027.

Pamplona, 25 de septiembre del 2020

El jefe del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático: Pedro Zuazo Onagoitia.